

ECO/1421/2002, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria, se elevan a definitivas las listas provisionales aprobadas por Resolución de 2 de agosto de 2002 de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Presidenta del INE, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

19342 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Por Resolución de 2 de agosto de 2002 de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 20), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, convocadas por Orden ECO/1422/2002, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los lugares señalados en la base 4.1 de la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

19343 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocadas por Orden ECO/1424/2002, de 10 de junio.*

Por Resolución de 2 de agosto de 2002 de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 17), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocadas por Orden ECO/1424/2002, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las listas provisionales aprobadas por Resolución de 2 de agosto de 2002 de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilma. Sra. Presidenta del INE e Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

19344 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden ECO/1446/2002, de 13 de junio.*

Por Resolución de 2 de agosto de 2002 de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 19), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden ECO/1446/2002, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las listas provisionales aprobadas por Resolución de 2 de agosto de 2002 de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19345 *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2002, del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración.*

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de julio de 2002, acordó la provisión, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, de Administración General, subescala Auxiliar.

Las bases completas de la convocatoria de esta plaza aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 151, de fecha 7 de agosto de 2002, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 100, de fecha 27 de agosto de 2002, siendo

el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás trámites, posteriores a la publicación de este anuncio, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Nerja, 28 de agosto de 2002.—El Alcalde, José Alberto Armijo Navas.

19346 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Lorca, Instituto Municipal de Juegos y Deportes (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 115, de 20 de mayo de 2002, se publicaron las bases íntegras para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Oficial, mediante promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario del Instituto Municipal de Juegos y Deportes del excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, de Administración Especial, Servicios Especiales, personal de Oficio.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Instituto Municipal de Juegos y Deportes.

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Instituto Municipal de Juegos y Deportes.

Lorca, 16 de septiembre de 2002.—El Alcalde-Presidente del Instituto Municipal de Juegos y Deportes, Miguel Navarro Molina.

19347 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento acordó aprobar la convocatoria y bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de las plazas que a continuación se detallan y que han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 162, de fecha 27 de agosto de 2002.

Dos plazas de Peón de Limpieza Viaria, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Sistema de provisión: Concurso-oposición.

Una plaza de Limpiador/a, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Sistema de provisión: Concurso-oposición.

Tres plazas de Agente de la Policía Municipal, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Sistema de provisión: Concurso-oposición.

Bermeo, 18 de septiembre de 2002.—El Alcalde.

19348 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico Auxiliar en Informática.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 141, de fecha 15 de junio de 2002, fueron publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos Auxiliares de Informática, así como su extracto en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.306, de fecha 2 de agosto de 2002, que a continuación se relacionan:

Funcionario de carrera:

Clasificación: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Auxiliar. Número de vacantes: Dos.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas de acceso se hará en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sagunto, 18 de septiembre de 2002.—El Alcalde Presidente, Silvestre Borrás Azcona.

19349 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de fecha 27 de julio de 2002, aparecen publicadas las bases y programas de la convocatoria en régimen laboral fijo del siguiente puesto de trabajo:

Denominación: Técnico Plan Municipal de Drogas. Vacantes: Una. Forma de acceso: Libre. Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes deberán presentarse en este excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Talavera de la Reina, 18 de septiembre de 2002.—El Alcalde.

19350 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 114, de 23 de septiembre de 2002, se publica la convocatoria y las bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de un puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Biblioteca, como personal laboral fijo vacante en la plantilla de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Azuqueca de Henares, 24 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Florentino García Bonilla.

19351 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), por la que se amplía la oferta de empleo público de 2001.*

Advertido error en la Resolución de 12 de febrero de 2002 del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), referente al anuncio de la ampliación de la oferta de empleo público para 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 2002, se procede a su corrección.

En la página 22157, donde dice: «Funcionarios de Carrera: Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Diez. Denominación: Auxiliar.», debe decir: «Personal laboral: Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Diez.»

19352 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de julio de 2002, del Consorcio Provincial para la Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.*

Advertido error en la Resolución de 2 de julio de 2002, del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción